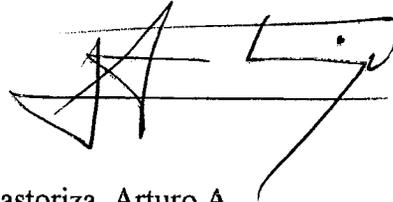


USHUAIA, 17 de enero de 2013

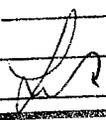
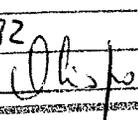
**CONSEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE USHUAIA:**

Por medio de la presente les informo y les adjunto cuatro hojas correspondientes a notas envidas al Subsecretario de Gobierno, Guillermo Estévez y su respuesta a fin de ponerlos en conocimiento la situación del Matadero Municipal de Ushuaia.

Sin más. Atentamente.



Pastoriza, Arturo A.
DNI: 7.817.671
Perito Moreno Nº 2938

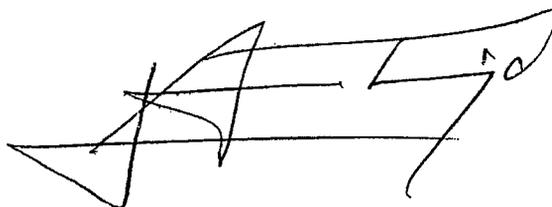
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17-1-13	Hs. 12 ³⁰
Numero: 16	Fojas: 5
Expte. Nº	
Girado:	125/92
Recibido:	 

Ushuaia, 2 de enero de 2013

Subsecretaría de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia
S _____ / _____ D:

Por medio de la presente solicito tenga a bien informarme con sumo detalle el estado actual del Matadero Municipal y las tareas a realizarse para que el mismo pueda funcionar plenamente avaladas por los profesionales que correspondieren, sin omitir su presupuesto.

Atentamente.



PASTORIZA, ARTURO A.
DNI 7.817.671



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA: N° 005/13.-
LETRA: SSG

USHUAIA, 9 de enero de 2013.-

Sr Arturo Pastoriza

Me dirijo a Ud en relación a su nota de 2 de enero del corriente. Al respecto le informo que:

1. El problema por el cual la operatoria del matadero ha sido suspendida, tiene su origen en la falta de tratamiento de los fluidos que se vertían al Arroyo Grande, situación que oportunamente fue motivo de análisis por parte del Concejal Verdile, como así también por parte de la Comisión de Manejo Costero. Es oportuno recordarle que Ud mismo se quejo ante mí en varias oportunidades, por los "líquidos de color" que se vertían por el desagüe del matadero al Arroyo Grande.
2. Lo que el matadero vertía al cauce del arroyo era únicamente sangre producto de la faena. Este es material orgánico de animales sanos, ya que de ninguna forma se permite la faena de animales enfermos. Pese a esto, estos fluidos no cumplen con la Ley Provincial N° 55 en los términos de niveles de DBO y DBO, por lo cual la instalación, en uso desde el año 1973 sin que nunca se contemplara esta situación, no puede funcionar hasta se resuelva el problema.
3. Como resultado de las inspecciones que realizara la Secretaría de Recursos Naturales y medio Ambiente de la provincia, a las instalaciones en los años 2009 y 2010, y luego de dar solución a serios problemas edilicios, quedo condicionado la habilitación provincial futura a que se resuelva esta situación.
4. El tratamiento de estos fluidos es técnicamente posible, a costos elevados y con la condición que la producción del matadero debería ser lo mas constante posible a lo largo del año para asegurar el mantenimiento de los procesos químicos. Ud bien conoce que esto no ocurre con estas instalaciones, que tienen un pico de productividad en el mes de diciembre y que, desde aproximadamente el mes de mayo a octubre la actividad se reduce notoriamente.
5. Desde el año 2009 se han buscado soluciones técnicas factibles y económicamente aceptables. Sin embargo nos hemos encontrado con dificultad para encontrar estas dos condiciones, con el aditamento que el escaso nivel de faena, comparado con otros establecimientos, no permiten que ninguna empresa se comprometa en el proyecto sin garantías económicas suficientes.
6. Por los datos que hoy se disponen, el costo de una instalación para el actual matadero, se podría estimar entre \$ 2.500.00 a \$ 4.000.000.
7. Una alternativa recientemente surgida, es la posibilidad de reutilizar la sangre para producir agregados para alimentos balanceados. El proyecto esta siendo analizado por técnicos idóneos y se espera su informe.



GUILLERMO JOSE ESTEVEZ
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 15 de enero de 2013

Subsecretario de Gobierno
 SR. Guillermo Estévez
 S _____ / _____ D:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.N.I. 7.817.671	
NOTA REGISTRADA Nº	0256
FECHA	14/01/13 12
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>

Por medio de la presente me dirijo a usted en relación a su nota Nº 005/13, la cual no responde a mi solicitud de informe ya que había pedido un *detalle* de las tareas a desarrollar, cada una con su presupuesto. Por ejemplo, arreglo del corral Nº X por la suma de \$ XX.

Además, en el inciso 1 de dicha nota tergiversa los dichos, ya que mis quejas por los "líquidos de color" correspondían a los vertidos en el pluvial ubicado debajo del Puente del Arroyo Grande que usted mismo verificó al día siguiente de producida la denuncia (23/01/2012) (le adjunto dos fotos).

Asimismo, solicito me informe cuál es la voluntad política con respecto al Matadero Municipal. Si la respuesta es reactivarlo pido que se realice una reunión con todas las áreas municipales involucradas incluyendo al Jefe Veterinario, un representante de los trabajadores del establecimiento y todos los matarifes, a fin de buscar una pronta solución. Si por el contrario, la voluntad política es deshacerse de dicho establecimiento, solicito me lo informen de manera escrita.

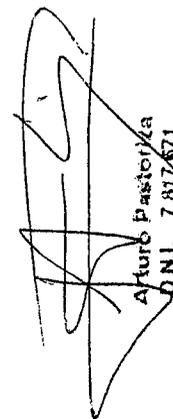
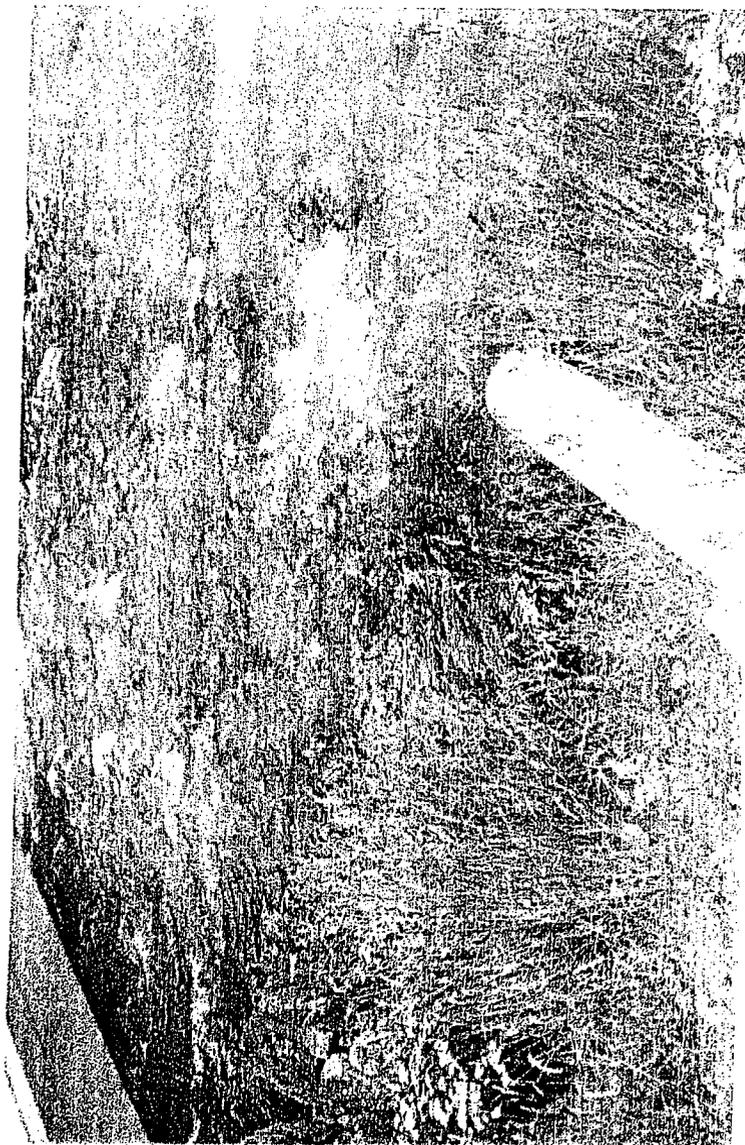
Para finalizar y como muchas veces lo he manifestado, el Matadero está en condiciones de funcionar y el problema de los efluentes se soluciona en forma casi inmediata. Además, se debe tener en cuenta que la inactividad ocasiona costos (aproximadamente 20 sueldos, luz, gas, agua y demás) que son financiados a través de todos los contribuyentes que en este momento no reciben ninguna retribución. Esto se fundamenta en el mayor precio que deben pagar por carne de menor calidad (debido al retraso en los corrales de las Estancias). Cabe asegurarle que ni bien podamos ingresar al Matadero de Ushuaia el kilo de cordero disminuiría en \$4.- ya que los costos de transporte dejarían de existir.

Por otro lado, un problema que hemos manifestado en reiteradas ocasiones es la dificultad y hasta la imposibilidad de conseguir turnos en Río Grande ya que tienen prioridad los matarifes residentes y como se imaginará, los animales responden a un crecimiento biológico lo cual agrava aún más el problema.

Cabe recordarle que desde noviembre hasta fines de marzo, principio de abril se deben faenar los animales y congelarlos para poder abastecer durante el invierno principalmente a las parrillas y centros invernales que atienden al turismo.

Sin más, me despido atentamente.

[Firma]
 Arturo Pastoriza
 D.N.I. 7.817.671
 Perito Moreno 3050 - Ushuaia



Arturo Pastoriza
D.N.I. 7.817.671
Perito Moreno 3050 - Ushuaia